

Venado Uarto Octubre de 1890

Al Señor Presidente de la Comisión de
Fomento

Presente.

El abajo firmado Domicio Hernández
dominicado en este pueblo y propietario de
una casa de población entre en el mismo al
Señor Presidente respetosamente expone;
Que: dada a la escasez de negocio que se hace
en su casa en su producto es insuficiente para
abrir los gastos que se causan. Siempre a solicí-
tar del Señor Presidente quiera concederle una
rebaja en las visitas medicas, las que dado a la
época porque se trabaja es excesivo su importe,
por lo que solicita se le conceda pagar un
peso con cincuenta centavos más por visitas medicas.
Seguro que sera tomado en consideracion. Salu-
da muy atentamente al Señor

Presidente - D. Pedro Sarmiento

Jacinto Hernández

Presidente - D. Pedro Sarmiento
Jacinto Hernández

En la ciudad de Montevideo el día 15
de diciembre de 1868, el presidente del
consejo de ministros, con el visto bueno
del ministro de Relaciones Extranjeras,
y de acuerdo con lo establecido en el
artículo 1º de la Constitución, ha
ordenado que se publicare lo siguiente:

El presidente del consejo de ministros
ha designado para el cargo de ministro
de Relaciones Extranjeras al licenciado
Jacinto Hernández, quien ha sido
nombrado en su calidad de ministro
de Relaciones Extranjeras, con el visto
bueno del presidente del consejo de
ministros, y se le ha comunicado la
correspondencia que contiene el